Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

D.n Juan Pereno, D.n ... Lazon, D.n Fran.co Juan Borgue, D.n Joseph de Recras, D.n Alonso Velez, D.n Fran.co Juan Anrrich, D.n ... Garro, D.n Gines Alemán, D. Lorenzo Rato, D.n Joaquin Jacon, D.n Nicolas Lamberto, D.n Juan Garcia Campero, D.n Joseph Collantes Reg.s Diputados de esta Ciu.d y acordaron lo siguiente

Fee de Citaz.s — En este Ayuntam.to Jaime Riquero Portero de Sala, Certifica haber citado Generalm.te a todos los Cavalleros Reg.s que han podido ser havidos

Postura de Barrilla — Los Señores D.n Joaquin Jacon y D.n Juan Garcia Campero dieron Cuenta a esta Ciu.d que en la Execuzion de su encargo han informado del estado de la presente Cosecha de Barrilla y certificadoles Juan Perez el Romano y Fran.co Gonzalez Peritos nombrados para dho efecto, haver sido la Cosecha de este presente año mediana, y que segun algunas Cortas porciones que se han vendido de dha Especie se podra preparar la Postura de treinta reales vellon; Y entendido por esta Ciudad, y de lo que le informan dhos Cavalleros Comisarios. Acuerda: establece y pone el precio para la venta de cada quintal de dha especie, a treinta reales vellon lo que se haga saber por Edictos para que conste

Viose en este Ayuntamiento un auto proveido del S.r Conde de Bolognino, Correx.or de esta Ciudad, a Pedimento de D.n Melchor Hornillos, Arrendador de los derechos de las quatro Especies de Azeite, vino, vinagre, y Carnes nombrando por Aforador de los vinos de la Cosecha de este año, a Miguel Cas... vezino de la Ciudad de Murcia; y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se conforma con el nombramiento de Aforador en el Referido, Reservandose el nombrar otro en Caso de que